

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

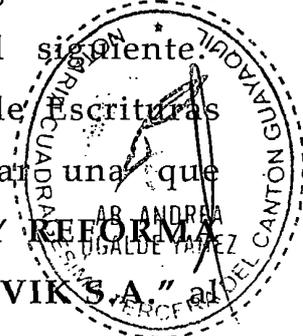
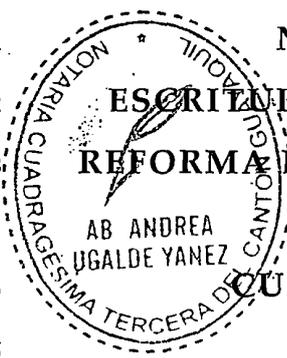
No. 2016-09-01-043-P03435

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y  
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA  
KLIMOVIK S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
8 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy  
9 veintisiete de septiembre del dos mil dieciséis, ante  
10 mí, Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria  
11 Titular CUADRAGÉSIMA TERCERA del cantón  
12 Guayaquil, comparece: El señor ANTONIO PEREZ  
13 PUIG-MIR, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio  
14 y residencia en esta ciudad de Guayaquil, de estado  
15 civil soltero, de profesión Licenciado, en su calidad de  
16 GERENTE de la compañía KLIMOVIK S.A., calidad  
17 que acredita con el nombramiento debidamente  
18 otorgado a su favor y que se adjunta como documento  
19 habilitante al presente instrumento. El  
20 compareciente es mayor de edad, hábil para obligarse  
21 y contratar. Bien instruido sobre el objeto y resultados  
22 de la presente Escritura Pública, a la que procede con  
23 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me  
24 presentó la minuta, cuyo tenor es el siguiente.  
25 SEÑORA NOTARIA. En el Registro de Escrituras  
26 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que  
27 contenga el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA  
28 DEL ESTATUTO de la compañía "KLIMOVIK S.A." al



7

1 tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:  
2 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**  
3 Comparece a otorgar la presente escritura pública la  
4 compañía "KLIMOVIK S.A.", debidamente  
5 representada por su GERENTE, licenciado ANTONIO  
6 PEREZ PUIG-MIR, plenamente facultado para este acto  
7 por la Junta General Universal de socios celebrada el  
8 doce de septiembre del dos mil dieciséis. **CLAUSULA**  
9 **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura  
10 pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del  
11 cantón Guayaquil, el veintidós de Abril del año dos  
12 mil cinco, se constituyó la compañía "KLIMOVIC  
13 S.A.", habiéndose inscrito en el Registro Mercantil  
14 del mismo cantón el diez de Mayo del año dos mil  
15 cinco. b) Mediante escritura pública otorgada ante el  
16 Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el  
17 diecisiete de Septiembre del año dos mil diez, se  
18 aclaró y rectificó que la denominación de la compañía  
19 era "KLIMOVIK S.A.", y no KLIMOVIC S.A., como  
20 erróneamente constaba en el Artículo Primero de la  
21 escritura pública de constitución. Escritura de  
22 aclaración y rectificación que fue inscrita en el  
23 Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de  
24 Septiembre del año dos mil diez. c) La Junta General  
25 Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de  
26 Septiembre del dos mil dieciséis, resolvió cambiar el  
27 domicilio de la compañía y reformar los  
28 estatutos sociales. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992405473001

RAZON SOCIAL: KLIMOVIK S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:

PEREZ.PUIG.MIR ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/05/2005

FEC. CONSTITUCION: 10/05/2005

FEC. INSCRIPCION: 09/06/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS, Canton: GUAIAQUIL, Parroquia: GARBO (CONCEPCION), Calle: BAQUERIZO MORENO  
Número: 910, Intersección: VICTOR MANUEL RENDON, Piso: 2, Oficina: 2, Referencia publicación: ARRIBA DE LA  
LAVANDERIA SECOMATICO, Teléfono Trabajo: 2565423

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: JYACK.FF Lugar de emisión: GUAYAS LITORAL SUR GUAYAS DE CALZA  
3A Y 6-EVERE3

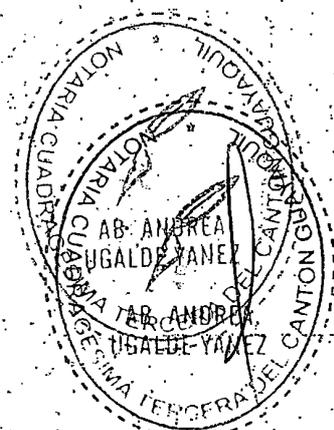
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha: 10/05/2005 09:30:02

John Mackinnon Reyes  
DELEGADO DEL D.U.C.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR

FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
Ab. Andrea Ugalde Yanez

Página 1 de 2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992405473001

RAZON SOCIAL: KLIMOVIK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/05/2005

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: BAQUERIZO MORENO  
Número: 910 Intersección: VICTOR MANUEL RENDON Piso: 2 Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 2565423

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

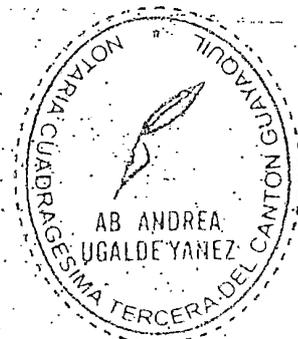
Usario: LEYAC (IF) Lugar de emisión: GUAYAS ROSA BORJA DE KAZA  
SA Y C-EVAFER

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 2019/08/20 15:05:02

R. U. C.

John Macchi Doye  
ENCARGADO DEL R.U.C.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LIGUERO S.A.



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KLIMOVIK S.A., CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día doce de septiembre del dos mil dieciséis, en la oficina situada en la avenida Francisco de Orellana y Justino Cornejo, edificio World Trade Center, torre A, piso 4, 411, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía KLIMOVIK S.A., a saber: el señor Antonio Pérez Puig-Mir, como propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones; y, la señora Nuria Puig-Mir Game, como propietaria de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar cada una.

Como se encuentra representada la totalidad de los accionistas y cómo, por consiguiente, está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día: (1) Conocer y resolver acerca del proyectado cambio de domicilio de la compañía y, en su caso, sobre la consiguiente reforma del Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía y, (2) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con el precedente.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión la señora Nuria Puig-Mir Game, en calidad de Presidenta ad-hoc, y actúa de Secretario el señor Antonio Pérez Puig-Mir, Gerente de la sociedad, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando autorizada con su firma y con la de la señora Presidenta ad-hoc, y archivada en el expediente respectivo.

La señora Presidenta ad-hoc, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día.

El Gerente toma la palabra y manifiesta que debido a que los bienes inmuebles que posee la sociedad se encuentran ubicados en el Cantón Samborondón, provincia del Guayas, sería conveniente que el domicilio de la compañía sea cambiado a dicho cantón. Luego de deliberar al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad aceptar el cambio de domicilio sugerido y por consiguiente, reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales de la compañía, cuyo texto, de ahora en adelante, dirá: "Artículo Primero: De la Denominación, Nacionalidad y Domicilio.- La compañía se denominará KLIMOVIK S.A., su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal es el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del País o del Extranjero, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de Accionistas.-".

No habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidenta ad-hoc concede un receso para la redacción del acta, y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al inicio, se le da lectura por parte de Secretaría, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas.



**NURIA PUIG-MIR GAME**  
**PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA-ACCIONISTA**



**ANTONIO PEREZ PUIG-MIR**  
**GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA**

# KLIMOVIK S. A.

Guayaquil, 17 de Agosto del 2.015.

Señor:

ANTONIO PÉREZ PUIG-MIR

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía KLIMOVIK S. A. , en sesión celebrada el día de hoy procedió a reelegir a usted como GERENTE, por un lapso de cinco años , con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. Como Gerente, corresponde a usted, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El estatuto social de la compañía, consta de la escritura pública de Constitución, otorgada ante el notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 22 de abril del 2.005 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de Mayo del 2.005.

Felicitándolo a usted, por tan merecida reelección me suscribo.



NURIA PUIG-MIR GAME DE PÉREZ

Secretaria Ad-hoc

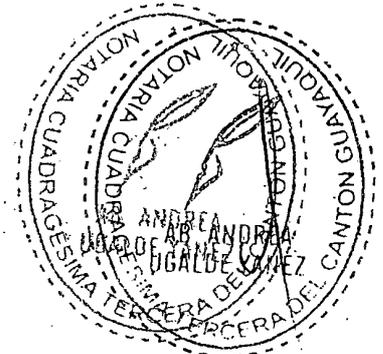
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA KLIMOVIK S. A., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil, 17 de Agosto del 2.015



ANTONIO PÉREZ PUIG-MIR.

C. C.0908894496.



LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL ADJUNTA  
GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 41.073  
FECHA DE REPERTORIO: 18/ago/2015  
HORA DE REPERTORIO: 09:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

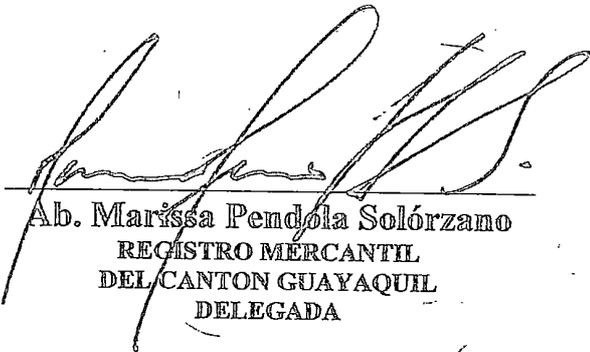
1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía KLIMOVIK S.A., a favor de ANTONIO PEREZ PUIG-MIR, de fojas 32.853 a 32.855, Registro de Nombramientos número 10.389.

ORDEN: 41073



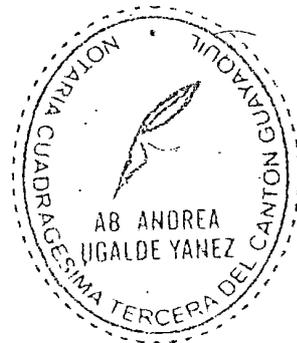
Guayaquil, 18 de agosto de 2015

REVISADO POR: *W*

  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

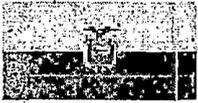
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
Ab. Andrea Ugalde Yáñez

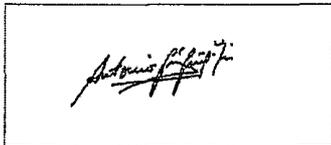


Nº 123 911





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 0908894496

**Nombres del ciudadano:** PEREZ PUIG MIR ANTONIO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 20 DE DICIEMBRE DE 1971

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LIC.CC.SOC.Y POLIT

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** -----

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** PEREZ PIMENTEL RODOLFO

**Nombres de la madre:** PUIG MIR GAME NURIA MONSERRATE

**Fecha de expedición:** 10 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

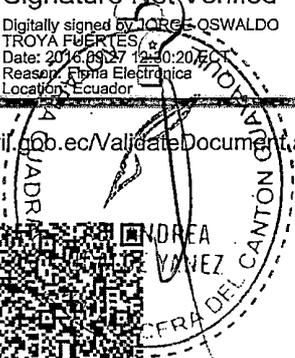
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE QSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.27 12:30:20 -05'00'  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-da0bdc5328304f1





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0908894496  
**Nombre:** PEREZ PUIG MIR ANTONIO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL  
52%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -----

**Fecha:** -----

**Número de certificado:** -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

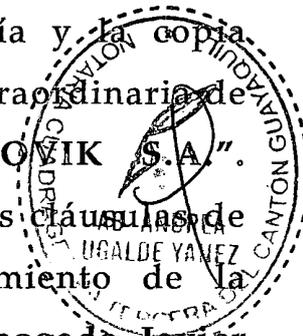
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-eb17c315b3d5463



**Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1 **DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.-**  
2 El representante legal de la compañía "KLIMOVIK  
3 S.A." licenciado ANTONIO PEREZ PUIG-MIR,  
4 debidamente autorizado por la Junta General  
5 Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de  
6 Septiembre del dos mil dieciséis, declara cambiado el  
7 domicilio de la compañía "KLIMOVIK S.A.", de la  
8 ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, al cantón  
9 Samborondón, y reformados los Estatutos en los  
10 términos que constan en el acta de junta general, cuya  
11 copia certificada se agrega a la presente escritura  
12 pública. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION**  
13 **JURAMENTADA:** El licenciado ANTONIO PEREZ  
14 PUIG-MIR, en su calidad de Gerente de la compañía  
15 "KLIMOVIK S.A." declara bajo juramento con  
16 conocimiento de las penas de perjurio lo siguiente:  
17 Que su representada no tiene celebrado contrato con  
18 el estado ni sus instituciones, y tampoco tiene  
19 obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano  
20 de Seguridad Social.- **CLAUSULA QUINTA:**  
21 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como  
22 documentos habilitantes, la copia del nombramiento  
23 del representante legal de la compañía y la copia  
24 certificada del acta de Junta General Extraordinaria de  
25 Accionistas de la compañía "KLIMOVIK S.A.".   
26 Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de  
27 estilo para la validez y perfeccionamiento de la  
28 presente escritura pública. Firmado Abogado Javier

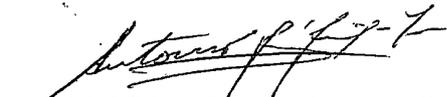
1 Wright Tanca.- Matrícula Número cinco mil  
2 cuatrocientos veinticuatro del Colegio de Abogado  
3 del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE  
4 ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA.- Es copia.-Se  
5 agregan los documentos de Ley, Leída que le fue la  
6 presente escritura de principio a fin por mí, la Notaria  
7 a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en unidad de  
8 acto conmigo. Doy fe.-

9

10 p. KLIMOVIK S.A.

11 R.U.C. No.- 0992405473001

12

13   
14 ANTONIO PÉREZ PUIG-MIR

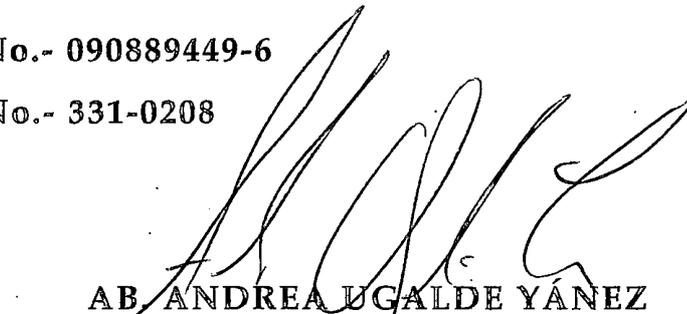
15 Gerente

16 C.C. No.- 090889449-6

17 C.V. No.- 331-0208

18

19

20   
AB ANDREA UGALDE YÁÑEZ

21 NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA

22 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

23

24

25

26

27

28

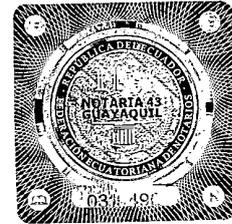


**ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA KLIMOVIK S.A.**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil dieciséis.



*[Handwritten Signature]*  
**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 001-003-000014738



20170901043000016

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901043000016

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ENERO DEL 2017, (15:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA CIA. KLIMOVIK S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901043P03435

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ PUIG-MIR ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908894496
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA CIA. KLIMOVIK S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901043P03435

*[Handwritten Signature]*

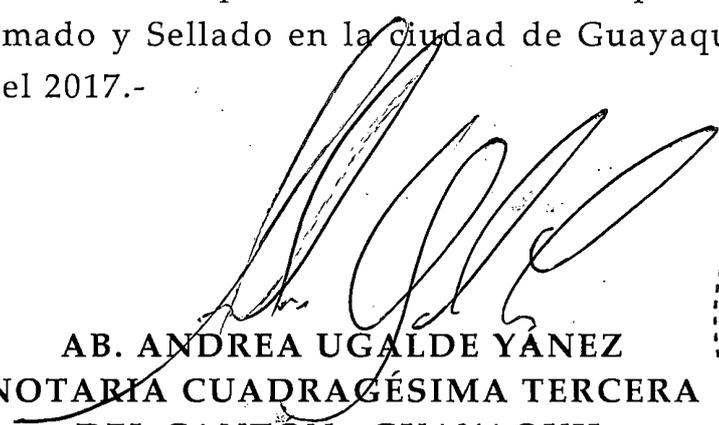
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



4

**ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

**RAZON:** Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, Conforme la resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006392, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogado Víctor Anchundia Places, el veintiuno de diciembre del dos mil dieciséis, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA KLIMOVIK S.A.**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la Ley de Compañías, otorgada ante mí Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, el 27 de septiembre del 2016, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 13 de enero del 2017.-

  
**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



4



Factura: 001-003-000061780



20170901016000105

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901016000105

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ENERO DEL 2017, (16:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2005-19124

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ PUIG-MIR ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908894496
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006392
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



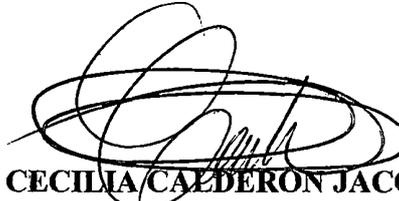
4

AB.CECILIA CALDERON JACOME

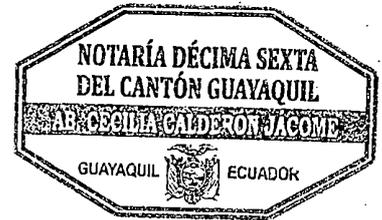
NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

**RAZON.-** En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006392**, dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **Veintiuno De Diciembre Del Dos Mil Dieciséis**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA KLIMOVIC S. A.-** celebrada el Veintidós de Abril del Dos Mil Cinco, ante el Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de ese entonces, DOCTOR RODOLFO PÉREZ PIMENTEL.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-  
Guayaquil, 13 de Enero del 2017.-



**AB. CECILIA CALDERON JACOME**  
**NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL**



# Registro Mercantil de Guayaquil

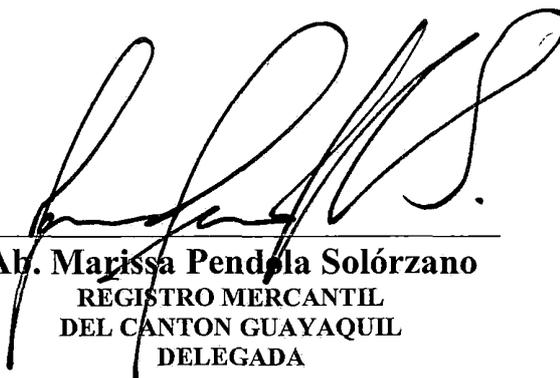
NUMERO DE REPERTORIO:10.335  
FECHA DE REPERTORIO:13/mar/2017  
HORA DE REPERTORIO:16:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006392, dictada el 21 de diciembre del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas, y Reforma del Estatuto de la compañía KLIMOVIK S.A., de fojas 9.405 a 9.421, Registro Mercantil número 843. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10335



  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 15 de marzo de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0066003

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

**RECIBIDO**

20 MAR 2017 HORA: 16:00

Receptor:

*Aiel*



**TRÁMITE NÚMERO: 105**

**\*6820106SMBUPKY\***

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	82
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	14/02/2017
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	97
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVIENIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0908894496	PEREZ PUIG MIR ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /27/09/2016
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑIA:</b>	KLIMOVIK S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:</b>	SAMBORONDÓN

**4. DATOS ADICIONALES:**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

**AB. LUIS IDROVO MURILLO**

**REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL





Factura: 001-003-000011177



20160901043P03435

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901043P03435					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:36)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ PUIG-MIR ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908894496	ECUATORIANA	GERENTE	KLIMOVIK S.A
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



4



RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0006392

**AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**  
**INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

**CONSIDERANDO:**

QUE el 27 de septiembre de 2016, se ha otorgado ante la Notaría Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **KLIMOVIK S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-2016-1881** de 15 de diciembre de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de domicilio de la compañía **KLIMOVIK S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-2016-1881** de 15 de diciembre de 2016 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos, y de oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que la Notaría ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

21 DIC 2016

  
**AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**  
**INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**



  
MFAC/AMR/MGC  
Exp. 119222  
Trámite 34706 (2016)

# Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

16/MAR/2017 13:33:29 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite:  -   
JAVIER WRIGHT

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION  
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION  
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	34
--	----